



AEROPUERTO  
INTERNACIONAL  
ROSARIO  
ISLAS MALVINAS

Santa Fe  
Provincia

# ANEXO

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL SECTOR INTERNACIONAL

---

**"Año de Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas

aerpuertorosario.com – info@airosario.com.ar

## **INDICE**

1	MEMORIA DESCRIPTIVA .....	3
2	REPARACION DEL SISTEMA DE LA UNIDAD CAIDA “TOSHIBA MMY-MAP2206HT8P” Y PARTES COMPONENTES DEL SISTEMA .....	4
2.1	OBJETIVO .....	4
2.2	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN .....	5
2.3	MEDICION Y FORMA DE PAGO .....	5
3	CONDICIONES DE INGRESO .....	5
4	ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL OFERENTE.....	6
5	SEGURIDAD AEROPORTUARIA.....	6
6	VISITA PREVIA OBLIGATORIA.....	7
7	GARANTÍA TÉCNICA.....	8

## 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas de contratación del servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado del sector internacional del aeropuerto.

Una tormenta de considerable intensidad derribo, de su soporte, una unidad condensadora, marca Toshiba modelo MMY-MAP2206HT8P, instalado en el 2018, que forma parte de los equipos exteriores de aire acondicionado que presta servicio para el sector internacional y se encuentra sobre la cubierta de dicho sector.

A continuación, se muestran imágenes de la situación del equipo:





A continuación, se establecen las condiciones y modalidades de trabajo que deberán cumplirse, bajo las normas del buen arte, el servicio solicitado preservando en todo momento la Seguridad Operacional del Aeropuerto.

## **2 REPARACION DEL SISTEMA DE LA UNIDAD CAIDA “TOSHIBA MMY-MAP2206HT8P” Y PARTES COMPONENTES DEL SISTEMA**

### **2.1 OBJETIVO**

La contratista evaluará y realizará todas las tareas necesarias para la reparación, reinstalación en el soporte, cambio total o parcial de piezas, o partes, y ajustes necesarios a la unidad “TOSHIBA MMY-MAP2206HT8P”, que sufrió la caída, asegurando que la misma tenga su correcto funcionamiento y conservación y a la vez prolongue su vida útil. Así como también hará lo correspondiente con las cañerías, soportes, accesorios y demás elementos que, formando parte del sistema de aire acondicionado, se encuentren dañados o presenten un funcionamiento incorrecto como consecuencia de la caída de la unidad. Asimismo debe ejecutar las tareas de mantenimiento que requiera toda su instalación, tales como aislamiento de cañerías, verificación de caudales, desobstrucción de conductos, incluyendo limpieza, verificaciones de presiones, verificación, detección y reparación de pérdida de gas refrigerante, drenajes y cuanta verificación del sistema se requiera. De ser necesaria la recarga de gases o cualquier consumible, los mismos se encontrarán dentro del monto ofertado, no pudiendo exigirse pagos adicionales por ningún concepto.

El oferente deberá realizar una visita de obra para evaluar las tareas a realizar. En base a esta visita formulará su oferta y, una vez ofertado, la contratista no podrá alegar desconocimiento ni reclamar pago por tareas no consideradas en la oferta inicial.

La empresa Adjudicada además deberá proveer todas las herramientas, materiales, descartables, mano de obra y equipos necesarios para la correcta realización de las tareas.

## 2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se pagará una vez que se verifique y se dé la conformidad del correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado.

Correrá a cargo de la Adjudicataria, llevar a cabo todos los trámites para credencializar al personal que realizará las tareas dentro del aeropuerto. Trámite que se gestiona personalmente en las oficinas de PSA del Aeropuerto. Así como también, se encontrará a cargo de la Adjudicataria el pago de todos los aportes, cargas sociales, seguros, viáticos, indumentaria, elementos de protección personal.

La Adjudicataria deberá asegurar a su personal y presentar con suficiente anticipación todo lo requerido por parte del personal de HYS y SMS del Aeropuerto sin recibir pago adicional alguno.

## 2.3 MEDICION Y FORMA DE PAGO

El presente ítem se medirá y pagará de forma global en un único pago cuando se verifique y la inspección por parte del AIR dé conformidad del correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado del sector internacional.

## 3 CONDICIONES DE INGRESO

La contratista tendrá completamente a su cargo los costos y la tramitación con suficiente anticipación ante la PSA y SMS del Aeropuerto para habilitar el ingreso de todo el personal, equipos, herramientas y materiales para realizar las tareas antes descriptas. Para ello se debe cumplir en un todo con lo indicado en el documento "00- CGR-HYS-MA-01 - Rev 01 Manual SHYMA".

A continuación, se hace mención a algunos puntos particulares a tener presente al momento de cotizar:

1. **Acreditación de ingreso del personal**, se deberá coordinar con 72hs de anticipación ante la PSA en caso de que el oficial no se encuentre credencializado.

2. **Nota de objetos prohibidos** (todos los objetos y herramientas que van a ingresar). Deben completar la nota con sus datos, en donde están las letras rojas (y cambiarla de color a negro cuando se complete) y presentarla en la jefatura de PSA con 24 horas de anticipación. Se deben hacer dos copias, una para la Policía y la otra para el contratista. Tanto la nota como el permiso de acompañamiento se deberán presentar con 24hr de anticipación por procedimiento de la PSA **sin excepción**.

3. **Permiso de Trabajo Seguro (PTS)**. En el mismo se detallan las tareas que van a realizar (uso de máquinas, herramientas, traslado de materiales, bloqueos de energía,

etc.), a los riesgos que están presentes, las medidas preventivas que van a tomar para mitigar ese riesgo y capacitación al personal.

4. Los **EPP obligatorios** son: Ropa de Trabajo, chaleco reflectivo, Zapatos de Seguridad, Casco de Seguridad, Lentes de Seguridad, Protectores auditivos, Guantes de Seguridad (acorde a la tarea).

5. Realizar, con previa coordinación, la **Inducción** de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Seguridad Operacional. La misma tiene una duración máxima de 2 horas dictado por personal del aeropuerto, sin costo.

#### **4 ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL OFERENTE**

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo. En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberán cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente solicitud.

No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas.

**El oferente deberá detallar en su oferta:**

- Una breve descripción de su experiencia en servicios análogos y de similar envergadura al requerido, realizados con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicho **listado deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad**, a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias, requiriéndose una antigüedad en el ramo no inferior a dos (2) años dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente solicitud, tanto en establecimientos públicos como privados.
- Toda otra información que a su juicio considere conveniente para demostrar aptitud, experiencia, capacidad e idoneidad requeridas para la prestación del servicio de mantenimiento técnico solicitado.

No se aceptarán propuestas de oferentes que, resultando personas físicas y/o jurídicas, no sean comerciantes o casas establecidas en el rubro, distribuidores mayoristas autorizados o representantes exclusivos y/u oficiales de la marca, o fabricantes.

El licitante se reserva el derecho de consultar a las empresas u organizaciones mencionadas, para verificar la veracidad de la documentación presentada, siendo la detección de incongruencias, omisiones o falta de veracidad de la información, causal de desestimación de la oferta.

#### **5 SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

- El conocimiento y aceptación de Leyes, decretos y normas administrativas emanadas de la Autoridad Aeronáutica, A.N.A.C., O.R.S.N.A., etc.
- Actuar con probidad y buena fe, en todas las instancias del proceso y durante la vigencia del permiso a fin de evitar conductas omisivas o confusas que generen dudas en el comportamiento a seguir por la Administración tanto en la etapa de selección del oferente como en la de ejecución contractual.
- El conocimiento y aceptación de las disposiciones de orden y seguridad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA); Ley 26.102.
- El conocimiento y aceptación de Leyes, decretos y normas administrativas emanadas de la Autoridad Aeronáutica, A.N.A.C., O.R.S.N.A., etc.
- Actuar con probidad y buena fe, en todas las instancias del proceso y durante la vigencia del permiso a fin de evitar conductas omisivas o confusas que generen dudas en el comportamiento a seguir por la Administración tanto en la etapa de selección del oferente como en la de ejecución contractual.
- El conocimiento y aceptación de las disposiciones de orden y seguridad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA); Ley 26.102.

## 6 VISITA PREVIA OBLIGATORIA

A los fines de una correcta presentación de las ofertas, previo a la cotización, se deberá se deberá visitar la dependencia y verificar el estado del equipo a intervenir. Todos los costos derivados de la visita correrán por su cuenta. El Comitente dispondrá las medidas necesarias para que el potencial Oferente y/o cualquier integrante de su personal y/o su agente autorizado puedan ingresar a los lugares pertinentes en el período comprendido desde la publicación hasta la fecha de presentación de las ofertas.

El potencial Oferente deberá comunicarle al correo electrónico [npignocco@airosario.com](mailto:npignocco@airosario.com), y con la debida antelación, su intención de realizar dicha visita, identificando las personas, lugares y los objetivos concretos de la misma, la que se realizará durante un tiempo máximo acordado previamente.

El organismo solicitante entregará una constancia de la visita efectuada, donde constará fecha de realización y cumplimiento de lo antes indicado, la cual deberá ser

firmada por personal autorizado del organismo. Dicha constancia deberá adjuntarse a la oferta.

## **7 GARANTÍA TÉCNICA**

La sola presentación de la oferta implicará que el servicio garantizará el correcto funcionamiento del equipo por el período de seis (6) meses a partir desde la fecha de entrega, asegurando el perfecto funcionamiento por toda falla, desperfecto o avería producida por su normal uso.

Si se detectara cualquier falla o desperfecto dentro de ese plazo deberá ser solucionado dentro del término de siete (7) días a partir de su notificación.

### **INFORMES**

Aeropuerto Internacional de Rosario

0341-4513220 / 4516300

Av. Jorge Newbery s/n de Rosario

Consultas: [licitaciones\\_y\\_concursos@aeropuertorosario.com.ar](mailto:licitaciones_y_concursos@aeropuertorosario.com.ar)

[infraestructura@airosario.com.ar](mailto:infraestructura@airosario.com.ar)

Web: [www.aeropuertorosario.com](http://www.aeropuertorosario.com)